"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 —1870"

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

Exp: 48511 224

Formulario B

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS N° 07/2024

PROVEEDOR: APFG S.A		
CONTRATO N°: 049/2023		
FRENTE: ☐ Administración Central	☐ Fábrica Villeta	☒ Fábrica Vallemi

A los 2 días del mes de AGOSTO del año dos mil veinte y cuatro los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma APFG, en el marco del proceso de contratación, se comprueba que el mismo cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato Nro. 049/2023 entre la Industria Nacional de Cemento y la empresa APFG S.A de fecha 06 de Diciembre del 2023, por lo que se procede a la recepción parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
	2	Servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios – Planta Industrial Vallemi	Carta Interna D. C. D VALL N° 080/2024 de fecha 02/08/2024	Inicio: 03/07/2024 Culminación: 02/08/2024
Observaciones:				

Se emite el presente documento, en Vallemi, Departamento de Concepción a los dos días del mes de AGOSTO del año 2024 a los fines y efectos que correspondan.

Lic. LUIS R. MIRANDA COLMAN
Jefe Div. Centralización de Datos

Lic. LUCIO G. ORTIZ GAETTE
Jefe Dpto. Adm. De Personal

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO – CEMENTO PORTLAND – VALLEMI – Dpto. Adm. de Personal – PLANTA VALLEMI

Ing. PRIMO ATILIO LUGO C.
DIRECTOR DE FABRICA VALLEMI

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.